



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL DE HONOR

Santiago, veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós.

No habiéndose aportado nuevos antecedentes que hagan variar lo resuelto por este tribunal, no ha lugar a lo solicitado.

Resolución acordada por unanimidad de los miembros del Tribunal de Honor que asistieron a la vista de la causa.

Notifíquese por la vía más expedita.

Rol 55-2022.-

José Manuel Bustamante Roa
Secretario

Marcelo Valdebenito Bugmann
Presidente